REPÚBLICA DEL ECUADOR



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

	Si S
1.	COMPAÑÍA ECUATORIANA
	NOMBRE VIDESA S.A. NÚMERO DE EXPEDIENTE 105245 NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL Roberto Marcos Miranda, Gerente
2.	COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA
	NOMBREFundacion. Union. Familiar NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA. Panameña
	DOMICILIOAvSamuelLewisyCalle54,EdificioAFRAPiso10,Panama
NO	TA 1 A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.
3.	APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA
	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS. Ab Roberto. Vicente. Marcos. Miranda
	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL091374742_4
	RECONOCIMIENTO DE FIRMAS
DR. DISI	RODOLFO PEREZ PIMENTEL, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL, EN CUMPLIEMIENTO A LO PUESTO EN EL ART. 18 NUMERAL 9 DE LA LEY NOTARIAL CERTIFICA QUE : EN ESTA FECHA HA COMPARECIDO ANTI

Guayaquil, 22 dFebrero del 2010

KH

PERTO VICENTE MARCOS MIRANDA # 091574742

Dr. Rodolfo Pérez Punantel Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil

MI EL SEÑOR ROBERTO VICENTE MARCOS MIRANDA CON C.C.# 0913747424 CON EL PROPOSITO DE RECONOCER SU FIRMA QUE CONSTA AL REVERSO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, DECLARANDO BAJO LA GRAVEDAD Y SOLENIDAD DEL JURAMENTO QUE ES LA MISMA QUE UTILIZA EN SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Dinasar Tas		Islas	Road Town,
	Dirserv Inc.		Virgenes	Tortola
2				
3				
4.				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Hularas
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado